Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 072/2024 de fecha 18 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. Nº 072-012/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 325/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA CEVIMA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 118/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS EXTERIORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM 2021".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1969/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 522/2024, de fecha 13 de setiembre de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 325/2021, suscrito con la Firma CEVIMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 118/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS EXTERIORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM 2021", con ID N° 395.108; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 083-011/2021, de fecha 30 de setiembre de 2021, entre otras cuestiones, el Consejo de Administración, adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS EXTERIORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM 2021", formalizándose el Contrato N° 325/2021, suscrito en fecha 14 de octubre de 2021;

Que, por Nota de fecha 10 de setiembre de 2024, la Firma CEVIMA S.A., otorgó su conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato N° 325/2021, hasta el 30 de noviembre de 2024;

Que, por Providencia DSA 156/2024, de fecha 03 de setiembre de 2024, la Dirección de Servicios Administrativos, remitió la Nota Interna DSG/DG5 N° 0003/2024, de fecha 03 de setiembre de 2024, por el cual la Sección Mantenimiento de Predios y Jardines, del

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-09-24 08:59:24.889714-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 072-012/2024

Departamento de Servicios Generales, solicitó la ampliación de vigencia del Contrato N° 325/2021, con Lote N° 3 suscripto con la Firma CEVIMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS EXTERIORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL - AD REFERÉNDUM 2021", con ID N° 395.108, manifestando lo siguiente: *"Que, por Resolución C.A. N° 070-003/2023, de fecha 09 de octubre de 2023, se autoriza la ampliación de monto y vigencia, por el período de 146 (ciento cuarenta y seis) días hasta el 08 de marzo de 2024, conforme la Adenda suscripta en fecha 11 de diciembre de 2023. Que, por Resolución C.A. N° 014-017/2024, de fecha 12 de marzo del 2024, se autoriza la ampliación de vigencia hasta el 08 de julio del 2024, conforme al Convenio Modificatorio suscripto en fecha 26 de marzo del 2024. Que, por Resolución C.A. N° 048-011/2024, de fecha 07 de julio del 2024, se autoriza la ampliación de vigencia hasta el 08 de octubre del 2024, conforme al Convenio Modificatorio suscripto en fecha 18 de julio de 2024..."*;

Que, es así que, en respuesta a la solicitud de ampliación de fundamentación la señora Alba Estigarribia Jefa de la Sección Mantenimiento de Predios y Jardines, por Correo Electrónico Corporativo, de fecha 09 de setiembre de 2024 nos dice: *"...mencionamos que se justifica principalmente en asegurar la continuidad del servicio integral de mantenimiento de áreas externas en las distintas dependencias del IPS y en todo el territorio nacional para la operatividad de los centros asistenciales y oficinas administrativas. En ese sentido, no podemos evadir la temporada de incendios forestales como así también la propagación de enfermedades virales como el dengue Chikunguya y arbovirosis. La falta de dicha cobertura de servicio representaría un caos sanitario para la previsional en todas sus dependencias"*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 418/2024, de fecha 12 de setiembre de 2024, la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en atención a lo expuesto y a lo requerido por el Administrador del Contrato corresponde someter la presente situación a consideración de la Máxima Autoridad, respecto a la viabilidad de la ampliación de la vigencia hasta el 30 de noviembre de 2024, del Contrato N° 325/2021, con Lote N° 3 suscripto con la Firma CEVIMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 118/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS EXTERIORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-09-24 08:59:24.889714-04

NACIONAL - AD REFERÉNDUM 2021", con ID N° 395.108, bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato y conforme lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con la Resolución DNCP N° 4400/2022...";

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 4400/2022, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 325/2021, suscrito con la Firma CEVIMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 118/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS EXTERIORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM 2021", con ID N° 395.108, ampliando la vigencia del Contrato hasta el 30 de noviembre de 2024.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 325/2021, permanezcan inalterables.-

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-09-24 08:59:24.889714-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 072-012/2024

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.-----

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/mg/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-09-24 08:59:24.889714-04